



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

De Beneplácito y Reconocimiento por la celebración del Día del  
Abogado, que se conmemora en nuestro país, el 29 de agosto de cada año.

ROBERTO JORGE PASSO  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El 29 de agosto de 1810 nace en la ciudad de Tucumán, Juan Bautista Alberdi, uno de los más lúcidos pensadores argentinos, autor de las "Bases y puntos de partida para la organización política de la Confederación Argentina", que se tuvo particularmente en cuenta al dictarse la Constitución Nacional de 1853. Falleció en Neully (Francia) el 19 de junio de 1884.

En conmemoración de este jurista, economista, político y escritor, se celebra cada año el Día del Abogado, por ser un ejemplo para los profesionales del derecho. Dejó grandes lecciones de civismo y jurisprudencia, además de ser un acérrimo defensor de la paz y el sistema republicano, diseñó con sus ideas un modelo de país sobre el respeto de los derechos individuales, principios que fueron tenidos en cuenta para la cimentación del país en que hoy habitamos.

Solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Resolución, considerando de sumo interés conmemorar esta fecha.

  
ROBERTO JORGE PASSO  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.